El Baluarte

Suscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7'50 ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado. Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lagar núm. 5.

NÚM. 139 — Sevilla—Jueves 19 de Junio de 1902 — AÑO XXVI

El sermón de Pamplona

Subió al púlpito de una iglesia de la capital de Navarra un energúmeno.

Se desató contra el liberalismo en dicterios, en injurias, en frases gordas y en conceptos á los que pone el veto el buen parecer y el Código castiga.

Dicen que se instruye causa de oficio, ó á instancia de parte—para el caso es igual—y se comprobó en las primeras diligencias sumariales la comisión del delito, y el buen cura tuvo que comparecer á la presencia del juez, y allí, como antes, habló de su ministerio sagrado y de la necesidad, para el mejor servicio de Dios y de la Iglesia y de la causa del clericalismo, se tenía que decir á los liberales todo lo que son y conjurar al pueblo contra las ideas diabólicas é infernales del liberalismo; y naturalmente, el juez, atento á sus deberes, y estimando que esas misiones sagradas serán muy buenas para que el apóstol vaya al cielo, pero que aquí, en el bajo y modesto mundo, caen bajo la acción del Código, para que tuviera mayores méritos y servicios, al predicador subversivo lo mandó á la cárcel.

En Pamplona dominan los clericales; influye poderosamente el que fué ministro de Gracia y Justicia con Silvela, el famoso marqués de Vadillo, y ¡claro está!, devoto el prócer, socio protector de todas las asociaciones clericales, el marqués había de trabajar por la religión contra la herejía, favorecer la doctrina del cura contra la Constitución, aunque cura y prócer cobran del presupuesto del Estado, y, naturalmente, triunfa el buen presbítero.

La Audiencia estimó improcedente el auto de procesamiento dictado por el juez de instrucción, y naturalmente, fué revocado y libertado el cura y reparada la ofensa que se infiriera al tonsurado y al catolicismo.

Ahora sí que viene como anillo al dedo, señor Montilla, esa enérgica-vigorosa circular del fiscal del Tribunal Supremo que se está confeccionando para que se publique con acuerdo del Consejo de Ministros para darla mayor autoridad. Ahora sí que vienen también de molde las frases de Cánovas recordadas por Canalejas en Valencia, referentes á las tres excepciones que nos separan de Europa, y la primera ¡es la *intransigencia religiosa*, que nosotros la traducimos así: La Iglesia dominándolo todo, y la clerecía imponiéndose á las leyes y á los tribunales.

Ahora sí que tenía V. E. buena ocasión para destruir todo cuanto hizo Vadillo en el departamento que V. E. dirige, comenzando por el famoso libro de recomendaciones, porque ahí está el toque, y mandando á su casa á todo el personal neo que se ha posesionado de los cargos de la administración de justicia.

Y créanos el señor ministro del ramo: si está ansioso de dar una satisfacción á la opinión pública liberal, y si está dispuesto á garantir el derecho de todos contra los clericales, comience por los expedientes de su departamento, y recomiende á los fiscales una vigilancia exquisita, y no tendremos que lamentar casos tan repetidos como el de la Sra. Ubau y otros y otros, ni desafueros como los que cometen curas y frailes desde la tribuna inviolable de la iglesia, en que no admiten contradicción.

Así Francia comenzó á redimirse con aquella famosa invitación al festival general que dió por resultado la purificación de la magistratura francesa y el respeto y el acatamiento á las instituciones republicanas, que Dios sabe los peligros que las amenazaban, entregadas en manos de sus insaciables enemigos; ni más ni menos que sucede aquí con las instituciones liberales, entregadas á disposición de neos y clericales; y por esto surgen tantas dificultades y los Gobiernos encuentran en su camino escollos insuperables para resolver el problema clerical. Porque hay muchos Vadillos y muchos Pidales y muchos Nocedal y muchísimos clericales ocupando esas posiciones, y mientras no desaparezcan vivirá é imperará la *intransigencia religiosa* de que hablaba Cánovas.

A. A.

Murmuraciones

El insigne patriota cuando le dan un destino, notable escritor y maestro en decir tonterías, D. Eusebio Blasco, asegura que los hombres importantes, y que valen, no están en la izquierda, sino en la derecha; esto es: en la mano que cobra el sueldo.

Para cohonestar tamaña simpleza echa elogios al convencido republicano y batallador periodista D. José Nakens, diciéndole que él, con ser quien es, y con todo su prestigio, no ha podido levantar en armas cuatro reclutas...

Habrá tenido la desgracia, si eso es cierto, que no lo es, de tropezar con muchos Eusebio Blasco, quien nunca sabe, al acostarse, la opinión que va á tener al día siguiente.

El Sr. Blasco, á quien respetamos como merece por su larga y laboriosa labor de escritor público, no es el llamado á dar patentes de consecuencia ni de otra cosa.

***

Verbo de la democracia llaman los periodistas al Sr. Canalejas.

Bueno, no quiero protestar todavía.

Oigamos al verbo:

«El pueblo que está mal gobernado, es porque quiere.

Las enfermedades, las dolencias humanas, las envía Dios, y cuando se vive sujeto á una de esas dolencias físicas, superiores á nuestra voluntad, precisa resignarse.

Pero las enfermedades de los pueblos pueden curarlas los pueblos mismos, y es un signo de pobreza de espíritu, de cobardía, no aplicarlas el remedio.»

Yo no le veo la tostada á ese pensamiento, porque la misma razón que hay para decir que las dolencias humanas las manda Dios, se puede aplicar á las enfermedades de los pueblos.

Porque los pueblos están gobernados por hombres, y como éstos dependen en todos sus desequilibrios, según el Sr. Canalejas, de Dios, es claro que, por consecuencia de ello, los pueblos padecen.

El Sr. Canalejas, para ser verbo—de esto no tiene la culpa dicho señor, sino sus adláteres—hubiera necesitado más, mucho más de lo que hoy tiene.

Alabemos su actitud resuelta por el beneficio que puede redundar para la nación y para las libertades públicas, pero no lo elevemos al quinto cielo porque va á dar un zarpazo.

Todo lo que ha dicho Canalejas, y lo que dice, y quizá lo que dirá, se ha dicho en todos los tonos por los hombres más humildes y más convencidos que él, sin que los voceadores de hoy hayan parado mientes en ello.

Holguémonos de que una personalidad tan saliente en la política española se arranque resueltamente contra todas las estúpidas tradiciones, y ayudémosle porque puede y debe de llegar á la consecución de sus fines... ¡pero no sasquemos las cosas de quicio!

¡Qué verbo ni qué zanahoria!

¡Bonitos están los tiempos para *verbear!*

***

Y á propósito, y antes de que se me olvide.

Para que esos que llaman verbo á Canalejas se arrepientan de ditirambos tan extemporáneos, y consideren cuánta mentira envuelven algunas situaciones políticas, cuando no se ostentan á la clara luz del sol y de una manera franca, oigan lo que el Sr. Francos Rodríguez, que hoy está de Cirineo de Canalejas, como ayer lo estuvo de Romanones, y como anteriormente lo estuvo con los republicanos, ha dicho en Valencia:

«Los que acompañamos á Canalejas no pensamos en el botín ni en las mercedes que pueda otorgarnos si algún día su política triunfa.»

Si el Sr. Francos Rodríguez hubiera dicho lo contrario, me resultaría simpático, porque sería una prueba de que era hombre sincero: nada más natural que luchar por una causa con la noble ambición de una recompensa, tanto mejor si la causa es justa y la recompensa merecida.

Pero venirse ahora el Sr. Francos Rodríguez á hacernos creer, es decir, á hacerles creer á los oyentes que él va con Canalejas de bóbilis-bobilis, y sin pensar en el botín, ¡vaya, que esto es para reirse!

¿Por qué, entonces, se separó de las filas republicanas?... Porque no llegaba el botín.

¿Por qué se ha separado del Conde de Romanones?... Porque no ha obtenido otro botín que un acta de diputado, y ésta, para aquellos que son pobres y no tienen grandes medios de fortuna, es una carga muy pesada.

Se prohiben las nebulosidades, señores canalejistas.

Si vais á seguir con los parches de ungüento amarillo, volvéos hacia Moret.

Si queréis entrar resueltamente en el camino expedito de la regeneración de la patria, despojáos de todas las nebulosidades y hablad con franqueza y con sinceridad.

A la pecadora de Mágdalo, como cortesana, se la miraba con desprecio.

Como mujer hermosa y arrepentida, se la adoraba con simpatías y con amor.

***

Nuestro gobierno ha acordado
mandar á Roma noticias
de las órdenes monásticas
que aquí tenemos inscriptas.
El soberano Rampolla
repasará bien la lista
y ordenará incontinenti
las que han de ser comprendidas
en el Concordato célebre
contra el que tanto se grita.
¿Dice usted que Alfonso trece
reina en España?... ¡Mentira!
Reina Rampolla primero
con Montaña y compañía.

***

Capriles, el actual gobernador de Valencia, ha impuesto una multa de quinientas pesetas al concejal republicano que propuso que al callejón de las *Impertinencias* de aquella ciudad—porque en todas las ciudades en que gobiernan Capriles hay callejón de las *Impertinencias*—se le pusiera el nombre del gobernador.

El pueblo valenciano va á abrir una suscripción á cinco céntimos para pagar la multa.

Si yo estuviera en Valencia trabajaría porque fueran á pagar la multa en cuestión las Traviatas adscritas á la Sección de Higiene.

Eso es lo que merece una venganza tan bajuna como la del señor Capriles.

***

¡Adiós mi dinero!

El Papa está preocupado con el casamiento del rey de España, porque dice que, si se casa tan joven, su salud peligra.

Pero, santo Padre, ¿tú qué sabes de eso? ¿Te has casado alguna vez?

Indudablemente, el Padre Santo, en su cándida inocencia de las cosas terrenales, se ha creído que el casamiento es trabajar de sol á sol y llenarse la barriga de gazpacho.

Nó, ilustre sucesor de Pedro.

Si el casamiento, cuando hay mucho dinero para sobrellevarlo, engorda.

Y nuestro rey, en tanto los españoles tengamos una peseta que ganar, cobrará su sueldo limpio de toda merma.

Dícese, además, que el Papa desea que Alfonso trece elija esposa en su reino respectivo.

Aviso á las cigarreras que quieran adhesionarse al trono, como las sevillanas de marras, hasta derramar la última gota de su sangre.

La ocasión la pintan calva, y León trece es el padrino.

***

A Canalejas no dejan de darle consejos por donde quiera que va.

Y ha dicho públicamente:

«Yo resisto á las tentaciones, de ambos consejos y sólo digo: Republicanos, esperad; monárquicos, no me esperéis demasiado.

Si tuviera que decidirme entre España y otros intereses, caería del lado del progreso y de la democracia.»

Sí, ya estamos en el secreto.

Pero sabemos que, á la hora de caer, siempre se cae en cama blanda.

Que lo llama el rey á formar ministerio....

«Republicanos, no me esperéis demasiado».

Que no lo llama.... Seguirá en *perri;* es decir, á caballito sobre el muro que separa á la República de la Monarquía, arrojando bombones á uno y otro lados.

—¡Que usted se equivoca!....

¡Ojalá!

***

Caballeros, vaya azuquitar:

«La estadística formada en el ministerio de la Gobernación con los datos remitidos por los gobernadores civiles de provincias arroja el siguiente resultado:

Las asociaciones manásticas, comunidades ó institutos regulares establecidos en España, ascienden á 3,115, dando un contigente de 50.933 religiosos. De aquellas, 529 son de varones, formándolas 10,745 frailes, y 2,586 de monjas, que en total forman un contingente de 40.188 recluídas.»

¡40.188 mujeres inútiles para....

—¡Ríase usted de eso!

¡Pues ya se ve que me río!

Ellas tambien tendrán su cuarto de hora.

***

Procedente de Berlín ha llegado á París el Sr. Polavieja.

Dice.... que en Berlín fué muy bien recibido.

Sí: por los mozos de estación. Todos le decían, en alemán por supuesto:—Señorito, ¿quiere usted que le lleve el equipaje.

Y como el pobre no entiende una palabra de alemán, se creyó que gritaban:—¡Viva el héroe que mandó fusilar á Rizal!

***

Apropósito del mitin que el próximo domingo va á celebrar la Junta de Vecinos de Sevilla.

Ya que dichos señores se preocupan tanto de los intereses que afectan á nuestra ciudad, y se dicen estar dispuestos á defenderlos y defendernos á toda costa y á todo costo, ¿por qué no se ocupan en la cuestión del Seminario, edificio vendido á espaldas de la ley, como procedente de los bienes de desamortización, por el virtuoso arzobispo de Sevilla?

Este arzobispo, ¿también es una empresa inglesa.?

Tiene muchísima gracia, lo mismo la Junta de Vecinos que los colegas que la llevan y la traen, cuando hablan de su amor á Sevilla.

Para los periódicos, nadie falta á sus compromisos ni vulnera las leyes locales y generales, sino las grandes Empresas, sean extranjeras ó españolas.

Y á cada momento oye usted decir:

—¡Esa Empresa de Aguas!.

—¡Esa Empresa de Tranvías!

—¡Esa Empresa de Alcantarillado!

Y todas esas Empresas han importado á Sevilla una millonada.

Pero el Sr. Arzobispo, echándose la mitra hacia atrás, vende un edificio del Estado, y lo cobra *¡para la Iglesia! ¡para la Iglesia!* y ni la Junta de Vecinos dice una palabra, ni la Prensa se da por entendida.

Que ésta no lo haga por temor á que se le dé de baja en la suscripción el Sr. Calvi, afortunado comprador del edificio llamado Seminario viejo, se comprende.

Pero la Junta de Vecinos, esos respetables señores espejo de la más limpia moralidad y tarros de amor y cariño para Sevilla.... que esos señores no se den por enterados, es algo significativo.

Y ahí tienen ustedes el por qué hace tiempo vengo diciendo que la Junta de Vecinos y el Shah de Persia, para Sevilla, igual.

CARRASQUILLA.

Los escándalos de Santander

El alcalde presidente, representante del fusionismo que padecemos; el primer teniente de idem, jefe de los pactistas sinalagmáticos, vilaterales, conmutativos (con perdón sea dicho de catalanistas, vizcaitarras y demás compañeros mártires). Y un señor concejal (sin tenencia), representante del silvelismo. Tres, tres personas distintas y ninguna verdadera. Y con sus correspondientes *conchas*, signo característico de los *padres* de este pueblo, con amplias alforjas, báculos y calabazas, emprendieron la peregrinación á Madrid, como los buenos creyentes la emprendían á Jerusalén en tiempos pasados.

Y así como estos juraban volver con la sagrada reliquia ó no volver, sin preocuparse de los cintarazos de los infieles, ni de los millones de piojos que la Providencia había de lanzar sobre ellos para probar su católica fé, así los *padres* de la ciudad de los Santos Mártires prometieron volver de la Corte, ó triunfantes con *los lios* deshechos, ó como *simples* ciudadanos.

Los líos eran tres, como las hijas de Elena.

O mejor dicho: los líos eran dos, porque el de La Alfonsina (dos millones de pesetas) lo deslió el Tribunal Supremo, nada menos que el Supremo, hace la friolera de 17 años.

Pero los padres municipales, que para asistir á los reales festejos no necesitaban llevar alforjas, han vuelto tan frescos con sus *conchas* y con sus calabazas. Y con los líos más liados que los llevaron. Y han vuelto, no como debieron volver, como *simples* ciudadanos, sino con el mismo carácter que llevaron, con el carácter de representantes de ciudadanos *simples*. Aquello de «Herrar ó quitar el banco», no reza con los representantes de Santander. Y es porque conocen á sus representados.

SGCB2021

Repetiré el porqué de los líos, por si alguno de los lectores lo ignora:

LA ALFONSINA

Allá por los años sesenta y tantos, el Ayuntamiento y la Diputación de Santander regalaron á doña Isabel 2.ª una hermosa finca de un kilómetro cuadrado, aproximadamente, situada á orillas de la playa balnearia, á condición de que su majestad habría de construir en ella una residencia de verano.

Pero la revolución de 1868 dispuso otra cosa, y doña Isabel emigró sin siquiera intentar la más insignificante obra.

Y dicen las Corporaciones:

—Regalamos lo que no podíamos regalar porque pertenecía á todos nuestros administrados. Y por eso lo regalamos con condiciones. Y como éstas no se han cumplido, ni en total ni en parte, nos incautamos otra vez de la finca.

Y dice la Hacienda:

—Vacante el trono, yo me incauto de los bienes de la corona como bienes nacionales. Y como La Alfonsina aparece en el inventario de ellos, La Alfonsina me pertenece.

Se entabla pleito, y sentencia sobre sentencia, sentencia en definitiva el Supremo Tribunal diciendo:

—No habiendo cumplido la parte favorecida las condiciones impuestas por la parte donante, el donativo es nulo y debe volver á su primitivo y legítimo dueño: al pueblo.

Pero esta finca, como todas las del Estado, de las Provincias y Municipios, se había convertido durante el pleito, no en merienda de negros, como ocurriría en país de estos *incivilizados*, sino en merienda de blancos, muy blancos, muy civilizados y muy temerosos de Dios, por añadidura.

Y claro está: como mientras duró el litigio la finca no pertenecía á nadie, creció en ella la maleza y se produjeron, no hongos, cardos ni ortigas, como ocurre en fincas plebeyas, sino hoteles (más de 30), con eucaliptus, rosales, hortensias, etc., etc., cual corresponde á finca regia.

Lo lógico era que á los guardas ó administradores se les hubiese exigido la más estrecha responsabilidad por la violación de la virgen finca confiada á su custodia. Pero estos funcionarios, que sabían con quiénes se las tenían que haber, es decir, que conocían el paño, en vez de presentarse como delincuentes, se presentan como agraviados, y dicen:

—Nosotros, teniendo en cuenta que la virginidad es muerte y la maternidad vida, hemos convertido la finca, de estéril, en fecunda. Y no la soltamos aunque lo mande el Supremo de los supremos, si no se nos entregan *veintiocho mil duretes*, en que calculamos el valor de las mejoras introducidas en ella.

Y miel sobre hojuelas. La Diputación y el Ayuntamiento, en vez de acusar criminalmente á quienes vendieron y á quienes compraron y á quienes extendieron las escrituras de compraventa, sin previa presentación de títulos de propiedad y exigir el importe de las ventas hechas abusivamente y de los arrendamientos y demás daños y perjuicios, estrujaron sus respectivas bolsas (las de sus administrados), y soltaron, como babiecas, los 28,000 del pico. Ni que hubiesen estado de acuerdo, demandante y demandado, lo hubiesen hecho mejor.

Y la Hacienda, viendo la ductilidad de los miembros populares, recibió los 28,000 duretes y dijo para sus libros Mayor y de Caja, como dijo el fraile del cuento:

—Por aquí no ha pasado nadie.

Pero, tira para acá, tira para allá de la manta, despertó la justicia y trató de volver por el prestigio de sus fueros. Y á los *17 años*, fecha de la *inapelable* sentencia, se situó el Juzgado sobre el propio terreno de la finca en cuestión, y dió posesión de ella á las corporaciones populares. Pero, y va de peros, á unos cuantos metros del Juzgado estaba también con su séquito el Delegado interino de Hacienda (el propietario acababa de ser trasladado, por no prestarse á tal acto, según se dice). Y á la vez que el juez hacía entrega de la finca *en nombre de la Ley*, se incautaba de ella el Delegado interino, *en nombre del Rey*.

Y los representantes populares, cual tímidas palomas á la vista del águila, huyeron del campo sin exigir al Delegado interino la orden superior que le ordenaba hacer lo que hacía. Y con orden y sin orden, acusarle por desacato al más alto tribunal de la nación.

Era á la sazón ministro de Hacienda el señor Urzáiz. Y sin embargo, este hombre, que batalló, casi sólo, contra casi todo el Congreso cuando la cuestión del Banco, le faltó valor para ponerse frente al Supremo de Justicia y decir al delegado de Santander, *en las columnas de la Gaceta*, lo que le dijo de oficio, por la vía reservada.

Pero, es lo que diría el Sr. Urzáiz:—¿Papelitos á mí, que soy ministro por la gracia de Dios y gallego por derecho propio? ¡A otro con ese hueso!

Y ahora los padres del pueblo hacen que hacen para que sus administrados crean que hacen algo.

Y como colmo, no reconoce tampoco validez á la sentencia del Supremo, según he oído, el registrador de la Propiedad. Y se ha negado á inscribir la finca como del pueblo.

Todos estos respetos de ministros, diputados y concejales, hacia unos propietarios que compraron á quien no podía vender, son muy dignos de respeto; tanto como si dichos señores defendiesen sus propios intereses ó los de sus íntimos.

Pero no merecen menos respeto los acreedores de la Diputación, á quienes no se paga, hace más de 30 años, *ni capital ni intereses*. Léase bien: *ni capital ni intereses*. Uno de éstos, á quien debe más de 50,000 duros, y que *por tal razón* él también debía, le fueron ejecutado *sus bienes propios*, lanzado de su casa, arruinada su industria y empujado á la miseria. Otro ha muerto en el hospital. Otro, completamente imposibilitado, vive de limosna de unos hijos, que á su vez la necesitan. Y así todos los demás, según mis informes.

Y mientras tanto, diputados y concejales, pavoneándose con su investidura de representantes del pueblo, se burlan de éste. Y con expedientes dilatorios y con palabras hueras, pisotean sus comunes intereses, puesto que nada práctico hacen para defenderlos.

Sería curioso, muy curioso, publicar los nombres de los propietarios de La Alfonsina, presentes y pasados. Y los de los diputados y concejales santanderinos que lo han sido desde que tuvo lugar el célebre regalo hasta la fecha. Pero aquí no hay prensa que tal haga.

La Alfonsina es del pueblo por sentencia firme. Y las corporaciones deben y pueden allanar todos los obstáculos para disponer de ella sin temor ni consideraciones á ministros, caciques ni compadres. La justicia está de su parte y la opinión popular también. Hay, pues, que obrar ó dejar el puesto.

Si el ministro de Hacienda, ó todo el Gobierno, se cree con más razón que el Tribunal Supremo, que anule la sentencia de éste por real orden ó real decreto; pero en la *Gaceta* y no de oficio por la *vía reservada*.

LA ESTACION

No merecía tal nombre. Era una barraca de feria, de mal gusto, en el sitio más céntrico y más hermoso de la población: en los jardines. Obstruía el paso de vehículos por la cortina del muelle, y sus alrededores eran un completo lodazal, imposible de salvar sin zancos en tiempo de lluvia, tiempo que dura aquí *12 meses* cada año.

Estaba ordenada su traslación por real orden; pero real orden que mereció el mismo respeto que el que merece la sentencia de La Alfonsina.

Y el pueblo, hastiado de cataplasmas, aprovechando la ocasión de estar oyendo misa mayor sus devotas autoridades, marchó á los jardines, tea en mano, y destruyó el armatoste.

El apeadero y el subidero tienen lugar ahora á unos *40 ó 50* metros del destruído. Y con tal motivo, *El Cantábrico*, decano de la prensa local, publica un artículo el día 7 que parte los corazones. Expone en él *la mayor distancia* que hay que salvar, lo *difícil de subir al estribo* y el mayor coste por el arrastre de mercancías. Por todo lo cual—dice—el tráfico irá á Bilbao en vez de venir á Santander. Hay que advertir que la estación de mercancías de Bilbao continúa sin novedad en donde se construyó.

Las líneas de Madrid y del Cantábrico son paralelas á las de Bilbao, y sus estaciones están fuera de la población. Pero, no sé por qué, para los viajeros de estas líneas no tiene compasión *El Cantábrico* ni varios señores. Y, en cambio, verían con el mayor gusto que cada vecino tuviese en su cocina, para mayor comodidad, una estación de Bilbao.

LA MAGDALENA

Es una pequeña península, á la entrada de la bahía, de forma circular, semiplana y de roca viva, cortada casi á pico por la parte del mar. Ha sido, hace pocos años, plantada de pinos, y se construyó un amplio paseo para coches que circunda por completo el pequeño promontorio subiendo á su parte más elevada. Era un paseo encantador. Pero cuando los norteamericanos amenazaron venir á la Península, los próceres de aquí, con más fe en los soldados que en los santos, pidieron al Gobierno fortificara la entrada del puerto.

Se colocaron dos chocolateras en tan pintoresco sitio; se explanó, etc., y se inutilizó el paseo, prohibiéndose la entrada en la peninsulita, por ser, desde entonces, plaza de guerra. Pasadas las circunstancias, se pidió á Guerra la evacuación, y como si no.

Yo, más creyente que las autoridades de aquella época, hubiese recomendado la defensa de la bahía á la Magdalena, pues por algo y para algo se la nombró patrona de la peninsulita.

Y como la santa hubiese acudido, sin demora, en defensa de su feudo, al verla los herejes atacantes se convierten en estátua de sal. Y nosotros, los barbudos, nos apoderamos en un periquete de sus acorazados y con ellos mismos le devolvemos la pelota á Mac Kinley y otro gallo nos cantaría.

Pero los que aquí dirigen el cotarro no opinan como yo. El Alcalde, al regresar de Madrid, ha dicho:

—El asunto de La Alfonsina está en vías de solución (¡¡¡!!!)

El de la estación idem. Y mientras tanto, se levantará en el mismo sitio, pero sólo por 10 meses. Ni día más, ni día menos.

El de la Magdalena se estudia el expediente y no tardará (muchos siglos) en volver á ser paseo.

—Pues.... enterados.

Pero se necesitan, señores padres del pueblo, más voluntad y más energía. Se necesita llevar á los tribunales á cuantos se opongan al cumplimiento de la sentencia suprema. Y cortar y rasgar en La Alfonsina, como cosa propia, antes que el pueblo tome cartas en el asunto, como en el de la estación, con los desmanes inherentes á tales explosiones.

A. B. C.

De actualidad

En la plaza de Atarazanas verificóse mitin de obreros.

Canalejas habló desde el balcón y proclamó la necesidad de la protección obrera.

Combatió á los frailes.

Dice que apurados los medios dentro de la legalidad y hollado el derecho, se accederá á la revolución.

Dice que el Nuncio le echó del ministerio.

No toméis en serio las promesas del Gobierno.

El público, en su mayoría republicano, le ovacionó.

Vivas á la libertad y la república.

—

El Liberal censura los trabajos del gobierno para atraerse á los carlistas á la legalidad, explicándoselos por la convicción de que fusionistas y demócratas le han vuelto las espaldas.

—

Alemania ha enviado á Venezuela dos cruceros.

—

En la Cámara francesa, por cuestiones electorales, se ha concertado un lance entre los diputados Liveton y Monsureur.

—

La mayoría del Senado de Washington acordó la reducción recíproca de aranceles entre Cuba y Estados Unidos.

Durará cinco años y se rebaja un 20 por 100.

—

El ministerio de la Guerra, general Weyler, ha manifestado que en la próxima semana se firmará una extensa combinación militar.

—

Una de las cartas sustraídas ayer á los carteros contenía 5.000 pesetas.

—

Hé aquí los asuntos más importantes tratados en el Consejo de ministros celebrado ayer:

Se comunicó á los ministros el número de inscripciones hechas por las asociaciones religiosas.

La estadística es la siguiente:

Asociaciones religiosas, comunidades é institutos regulares: número de establecimientos en España, 3,115; de ellos 529 de varones con 10,745 individuos y 2,586 de hembras con 40,118 mujeres.

Las inscripciones hechas en total son: 2,611; con carácter definitivo ,201; de varones 209; de hembras 922; con carácter provisional 1,410; de varones 266; de hembras 144.

Las comunidades pendientes de inscripción, por defecto en el título, ó por falta de clasificación, 150.

Las comunidades no inscriptas ascienden á 354.

De ellas 151 por alegar hallarse comprendidas; tres por no haber solicitado la inscripción, y 200 por otros motivos que ignoran.

De 354 asociaciones no inscriptas, casi todas son concordadas y exceptuadas por este motivo de inscripción.

Sólo una corporación religiosa se ha negado explícitamente á la invitación del gobernador, haciéndolo en una comunicación relatada en términos tan inconvenientes, que obligaron al señor Moret á enviarla al ministro de Gracia y Justicia señor Montilla.

El consejo deliberó sobre los datos de esta estadística y sobre la cuestión á que ha dado lugar la diferencia de títulos alegados por las corporaciones religiosas, encargando el señor Moret que haga la clasificación por órdenes religiosas y por los títulos presentados á la inscripción, ya hayan sido provisionales ó definitivas, sin proponer el gobierno la solución á que hubiere lugar, tanto para las negociaciones que se siguen con Roma, como para las ulteriores disposiciones que se consignaren en la ley de asociaciones.

***

Los señores Montilla, Suárez Inclán y Moret, dieron cuenta de los trabajos que se les han encomendado como ponentes en la cuestión obrera.

Los trabajos son tres:

Un decreto de la presidencia estableciendo el contrato del trabajo en todos los pliegos de condiciones para obras.

Publicar una circular de la fiscalía del Supremo explicando el sentido del artículo 556 del Código Penal.

Otra circular de Moret dando órdenes á los gobernadores sobre el contrato del trabajo tal y como lo define el código civil y como debe aplicarse á las relaciones entre obreros y patronos, regulando la intervención en las huelgas de dichas autoridades para solucionar la contienda de patronos y obreros, de conformidad con las disposiciones de ambas circulares.

El Consejo aprobó los tres trabajos.

***

A propuesta del Sr. Moret se nombró una ponencia, compuesta por los subsecretarios de la presidencia y de todos los ministerios, para que, estudiando las disposiciones que rigen sobre categoría y preferencia de las autoridades, cuando concurran á actos públicos, acerca de los cuales hay alguna duda, dicte reglas que la presidencia comunicará á todos los ministerios.

***

El redactor de *El Liberal*, señor Lázaro, que acompaña en su viaje al señor Canalejas, hace el siguiente juicio sobre la campaña del exministro de Agricultura:

La campaña en Valencia no ha sido tan fecunda como hubiera podido serlo á causa de haberse rodeado Canalejas de elementos que tenían poca simpatías en la opinión.

El discurso pronunciado en el teatro de Pizarro ha sids incoloro, defraudando á los monárquicos y á los republicanos.

Estos esperaban que Canalejas anunciara la formación del gran partido democrático.

La felicitación al doctor Moliner ha disgustado á los amigos de Blasco Ibáñez.

La ausencia de los ministeriales en los actos celebrados en honor de Canalejas ha sido completa.

Opínase que para conseguir algo práctico el ilustre demócrata tendrá que echar por la calle de enmedio.

***

A la una de la tarde marchó á Burriana el señor Canalejas.

En la estación le despidieron algunas comisiones, no viéndose á ningún ministerial.

Al partir el tren se oyeron aplausos y vivas.

La concurrencia ha sido infinitamente menor que la que asistió á la llegada.

***

El Sr. Canalejas hará la travesía desde Tarragona á Barcelona embarcado.

Le acompañarán los armadores del buque.

***

Acentúase la marejada entre los fusionistas de Barcelona con motivo de la llegada del señor Canalejas.

Créese que el general Bargés no permitirá manifestaciones.

Los republicanos de la fusión tomarán parte activísima en los obsequios que se le hagan á Canalejas.

Los catalanistas y carlistas adoptarán una actitud indiferente.

El maestro "Ricitos"

La vieja barbería del maestro *Ricitos* era el obligado centro de reunión de la gente moza del barrio.

Allí, percibiendo de continuo el empachoso olorcillo de materias untuosas arregladas por el modesto y habilidoso *Fígaro*, dueño de aquel *gabinete (Ricitos* así denominaba pomposamente á su pobre mechinal), pasaban horas y más horas varios honrados representantes de la holgazanería callejera. Si había tabaco de que echar mano, fumaban y escupían; y si la petaca no guardaba ni pitillos ni picadura que liar, contentábanse con escupir solamente; que á todo se avienen los vagos con tal de sustraerse á la ley del trabajo.

Había parroquianos que jamás pagaban los servicios recibidos en la peluquería, y cuando el maestro, amostazado ya, se atrevía á decirles algo con relación al *piquillo*, los aludidos se sacudían bien pronto la mosca con esta ó aquella excusa, pero jamás pagando la deuda. *Ricitos* plegaba los labios y no volvía á proferir nueva palabra sobre el particular. Él estaba seguro de que era buena su parroquia, y de que si alguno de los individuos que la componían negábase á pagar sus atrasos, no era ciertamente por falta de buenos deseos, sino por sobra de pobreza. ¡Eran buenos muchachos! Si lo sabría él, que los conocía á casi todos des-

SGCB2021